

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona
D. Juan José Navalón Sánchez

Sres. Concejales:

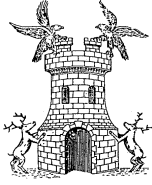
D^a Mercedes Mínguez Vera
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D. Jesús Mañas Arenas
D. Pedro Luis Medina Cebrián
D. Antonio López Cifuentes

Sr. Secretario-Interventor:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Excusan su asistencia, D^a. M^a Carmen Sielva Tijeras; D^a. M^a Agapita García Correoso.

Siendo las trece (13) horas y treinta y cinco (35) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



== ORDEN DEL DIA ==
=====

1º.- APROBACIÓN PLAN PLURIANUAL: OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN A N-301

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario, para proceder a la lectura del Dictamen de Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, celebrada en sesión de fecha 15 de septiembre de 2.008.

El Sr. Picazo, manifiesta la conformidad con el expediente, y pregunta si los honorarios y demás gastos, que no sean los propios del contrato, no se encuentran subvencionados.

El Sr. Ballesteros contesta, que el convenio que financia la obra citada, contempla las cantidades necesarias para la ejecución completa de todo el proyecto, y que por ello se modificó el proyecto, para recoger el citado presupuesto.

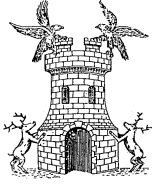
Tras la deliberación, y por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2008-2009, por un importe total de 850.368,79 euros para financiar la **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE CHINCHILLA A N-301**, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

AÑO	IMPORTE/ EUR.
2.008	350.000,00
2.009	500.368,79
TOTAL GASTO	850.368,79

SEGUNDO. Destinar la partida 4.611.02 del presente ejercicio con 350.000,00 euros, con cargo a obra **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE CHINCHILLA A N-301**, para hacer frente a la primera anualidad.



2º.-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA DE CHINCHILLA A N-301

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario, para proceder a la lectura del Dictamen de Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, celebrada en sesión de fecha 15 de septiembre de 2.008.

Por el Sr. Picazo se reitera lo ya dicho en la comisión informativa, en relación al puente que pertenece a RENFE, y sobre el que se pretende dotar de funcionamiento, y si eso, va a impedir los posibles desarrollos urbanísticos previstos o en su caso, retrasar las obras que se llevaran a cabo con motivo de esta licitación.

Tras la deliberación, y por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en el Acondicionamiento de Carretera de Chinchilla a N-301, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 850.368,79 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, habida cuenta de que se trata de un contrato plurianual, se autoriza una cantidad de 350.000,00 euros, con cargo a la partida 4.611.02 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.008.

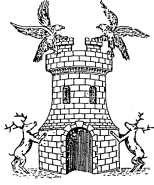
TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en Acondicionamiento de Carretera de Chinchilla a N-301 por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, para que durante el plazo de veintiséis días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece (13) horas y cuarenta (40) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)
C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G
Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail chinchilla@dipualba.es
